



Ayuntamiento de Orihuela

Expte. 5031/2018

INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

Visto el informe - propuesta del órgano gestor de fecha 28 de julio de 2018 emitido por la Concejalía de Pedanías, relativo a la contratación, mediante **Procedimiento Abierto Simplificado** , para las obras de “Renovación de aceras CV-95 en Correntías” , en la que se señala lo siguiente:

*“ Esta Concejalía tiene la necesidad de contratar las obras de **“RENOVACIÓN DE ACERAS CV-95 EN CORRENTÍAS”**. – PMS CRÉDITO N°2”. Con estas obras se pretende la adecuación del acerado. La zona de actuación presenta graves deficiencias en cuanto al acabado superficial del pavimento, y, al tratarse de zonas de uso exclusivo para los viandantes, es de especial importancia garantizarles su seguridad.*

De este modo, se llevará a cabo la rehabilitación de los tramos de aceras que no presenten un estado adecuado.”

Considerando que en fecha 14 de julio de 2015, mediante acuerdo de la junta de Gobierno Local se delegan en D. Francisco Manuel Sáez Sironi, Concejal Delegado de Contratación, todas las competencias de la Junta de Gobierno Local en materia de contratación administrativa que la Disposición Adicional Segunda de la Ley de Contratos del Sector Público atribuye a ésta, incluida la formalización en documento administrativo de los contratos adjudicados excepto la aprobación de pliegos de cláusulas administrativas particulares en procedimientos abiertos y la adjudicación de contratos en procedimientos abiertos; en uso de las facultades que el artículo 61 de la Ley de Contratos del Sector Público, atribuye a este órgano de contratación; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 118 de la LCSP y 73 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, este Órgano de Contratación

Ayuntamiento de Orihuela

Calle Marqués de Arneva, 1, Orihuela. 03300 Alicante. Tfno. 966736864. Fax: 966741444



Ayuntamiento de Orihuela

INFORMA

Que la necesidad de tramitación de este contrato queda justificada a la vista del Informe-Propuesta de la Concejalía de Pedanías.

(documento firmado digitalmente al margen)

EL CONCEJAL DELEGADO DE CONTRATACIÓN

Fdo: Francisco M. Sáez Sironi